

RECIBIDO
29 MAY 2023
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

HORA: 9:31 FIRMAS



**PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

OFICIO

PAIL-OF-47-2023/AGCL/ydvp

Guatemala, 25 de mayo de 2023

PROCURADORA ADJUNTA IV
Procurador de los Derechos Humanos

RECIBIDO
29 MAY 2023

HORA: 15:43
FIRMA: Licenciado

Licenciado

Carlos Francisco Molina

Secretario de Bienestar Social de la Presidencia de la República

Secretaría de Bienestar Social

Su despacho

Asunto: Recomendaciones del informe de supervisión "Identificar la atención de casos de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, que se identifiquen como LGBT"

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó una supervisión sobre atención de casos de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, que se identifiquen como LGBT, en los centros de privación de libertad. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- a) Promover la creación de lineamientos y/o una ruta de atención para adolescentes o jóvenes que se identifiquen como LGBT; poniendo a disposición el apoyo y/o fortalecimiento especializado de la Defensoría de la Diversidad Sexual de la Procuraduría de los Derechos Humanos para lo que haya lugar.
- b) Fortalecer las capacidades del personal operativo para que cuenten con la sensibilidad en la atención de adolescentes y jóvenes que se auto identifiquen o sean percibidos como LGBT; para lo cual con base en las áreas estratégicas de "Coordinación intra e interinstitucional" de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se pone a disposición el apoyo de capacitaciones especializadas de la Defensoría de la Diversidad Sexual de la Procuraduría de los Derechos Humanos.





- c) Fortalecer las capacidades del personal administrativo, principalmente en cuanto a los equipos multidisciplinarios dentro de los Centros, respecto a la atención de adolescentes y jóvenes que se auto identifiquen o sean percibidos como LGBT.
- d) Promover acciones formativas e informativas relacionadas a derechos humanos con enfoque de personas LGBT con adolescentes y jóvenes dentro de los Centros.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-de-la-diversidad-sexual.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Ana Gabriela Cruz Leal
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos



c.c. archivo